



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL CALDAS DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para la Formación Cafetera requiere contratar **once (11)** personas para prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro para la Formación Cafetera, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro de Formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL VIRTUAL DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA EN EL ÁREA*

Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	Número de Contratos
FORMACIÓN VIRTUAL FAMILIA AGROINDUSTRIAL	Competencias Técnicas asociadas a los programas de la especialidad. FAMILIA CALIDAD	2
FORMACIÓN VIRTUAL FAMILIA CALIDAD	Competencias Técnicas asociadas a los programas de la especialidad. FAMILIA CALIDAD	1
FORMACIÓN VIRTUAL FAMILIA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Competencias Técnicas asociadas a los programas de la especialidad. FAMILIA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	1
FORMACIÓN VIRTUAL FAMILIA TURISMO	Competencias Técnicas asociadas a los programas de la especialidad. FAMILIA TURISMO	1
FORMACIÓN VIRTUAL FAMILIA OFIMÁTICA	Competencias Técnicas asociadas a los programas de la especialidad. FAMILIA OFIMÁTICA	2
FORMACIÓN VIRTUAL FAMILIA BILINGÜISMO	Competencias administrativas asociadas a los programas de la especialidad. FAMILIA BILINGÜISMO	3



FAMILIA PRODUCCION PECUARIA	Competencias administrativas asociadas a los programas de la especialidad. FAMILIA PRODUCCION PECUARIA	1
TOTAL		11

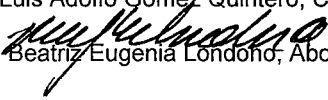
Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Manizales, a los 03 días del mes de febrero de 2021.

JAIME TREJOS LONDOÑO
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL CALDAS

VoBo. Luis Adolfo Gómez Quintero, Coordinador grupo Gestión Talento Humano 

Revisó: Beatriz Eugenia Londoño, Abogada Dirección 

Proyectó: Paula Andrea López Aguirre – Abogada contratación CFC 
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector